

SUSCRIPCIONES

Madrid: Un mes..... 1,50 ps.  
 Provincias: Trimestre..... 5 »  
 Extranjero: Un año..... 50 »  
 Clases de tropa: Un mes..... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:  
 BARBIERI, 8  
 (TELÉFONO, 575)

# EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

ANUNCIOS Y NOTICIAS!

Cuarta plana, línea..... 0,20 pesetas  
 Tercera plana, ídem..... 0,50 »  
 Reclamos, ídem..... 0,75 »  
 Extranjero..... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente  
 BARBIERI, 8  
 APARTADO, 436

— Año XIII.—Núm. 3.299 —

— Madrid, Viernes, 18 Febrero 1916 —

— Tres ediciones —

## La selección y la Prensa

Nuestro estimado colega «A B C» publicó ayer un artículo cuya mayor parte suscribíamos con gusto, puesto que trata de elogiar la abnegación y disciplina de los militares que, viéndose comprendidos en las recientes disposiciones sobre selección, piden el pase a la situación de retiro, máxime que en la mayoría de los casos la deficiencia física que experimentan tiene su origen en las penalidades de las campañas en que han prestado servicio ó en las heridas recibidas en las mismas.

También el articulista ensalza la perseverancia del ministro de la Guerra en su plan depurador, dando el valor que merece al hecho de que en algunos casos haya tenido que pasar por la amargura de ver perjudicarse amigos queridos de muchos años.

En compensación del sacrificio que cada uno se impone en pro del Ejército, reclama que se les conceda el haber máximo de retiro, como si lo obtuvieran en vez de voluntario, forzoso por edad.

Todo eso lo encontramos muy justo, y desde luego a la consecución de lo último estamos dispuestos a prestar nuestro modesto, pero decidido apoyo.

Las leyes determinan los derechos de los que se retiran forzosamente, y nadie negará que a la fuerza lo hacen los que están dentro del decreto de selección, porque si fuesen a la situación que solicitan por propia voluntad, lo habrían pedido antes.

Es que se dan unos sueldos míserimos y cada uno se ve precisado a contar tiempo para proporcionar a los suyos algún medio más de vida. Si esto no sucediera así, tampoco habríamos llegado a esto.

Resulta que son retirados forzosos puesto que se les impide continuar sumando tiempo, y se les impide porque sufren las consecuencias de haber servido a la patria en campaña; pues esta y no otra es la causa de sus achaques.

Nada tan justo como compensarlos en parte del perjuicio que se les irroga.

Y para clasificar los haberes, no creemos necesario nueva legislación; basta con aplicar el criterio legal para los retirados forzosos, aunque éstos se funden burocráticamente en una instancia en que el interesado lo solicita aparentemente por su voluntad.

Basta un caso para fundamentar esto:

De dos señores igualmente útiles, uno solicita el retiro y otro se resiste, siendo el segundo separado de activo a viva fuerza; ¿merece éste premio y el otro no?

Es seguro que el general Luque hallará medio de realizar tan buena obra. Voluntad le sobra.

## Los soldados mineros

«El Diario Oficial» de hoy publica unas instrucciones para cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 4 del actual, y en virtud de la autorización a que se refiere el art. 3.º del mismo:

Con arreglo a dichas instrucciones a partir de esta fecha, los soldados en filas que antes de su incorporación fueran empleados en el arranque de mineral de las minas de hulla, y tengan ocupación en el mencionado trabajo, podrán ser autorizados para seguir desempeñándolo, y se les contará el tiempo que permanezcan en esta situación, durante la cual continuarán sujetos a la jurisdicción militar, como servidos en las unidades activas del Ejército.

Para tener opción a dicho beneficio, habrán de solicitarlo los interesados de los jefes de sus cuerpos, presentando un certificado expedido por el ingeniero director de la mina, en que se hagan constar que el solicitante en la época en que fué llamado a filas estaba dedicado al arranque de mineral de carbón, y que tendrán ocupación en el mismo trabajo a su presentación en el coto minero.

Mientras subsistan los efectos del Real decreto, los ingenieros directores de las empresas mineras que deseen seguir utilizando los servicios de los mineros picadores de hulla a quien en lo sucesivo correspondía incorporarse a filas, lo manifestarán a los jefes de las cajas de recluta en el mes de Agosto del año en que deban ingresar en caja los individuos de referer ois, los cuales, cuando llegue el momento de la concentración, presentarán, al verificarse en las cajas, un nuevo certificado de la Dirección, en que se acredite que continúan en el desempeño de su oficio y que tienen reservada colocación en los trabajos. Al cesar en el empleo que van a desempeñar, deben incorporarse a su cuerpo, ó a no ser que se baja por pase a otra empresa en el mismo

concepto, ó hayan pasado a la segunda situación de servicio activo.

Dichos reclutas figurarán en los cuerpos como fuerza sin haberes, quedando éstos en beneficio del Estado, y serán llamados para recibir instrucción militar al mismo tiempo y en iguales condiciones que los del cupo de este nombre, aunque bien entendido que no habrán dejado de pertenecer al de filas, para todos los efectos de la ley de reclutamiento.

Los viajes de incorporación desde los cuerpos ó cajas de recluta a las explotaciones mineras, serán de cuenta de los interesados, entregando previamente los que en la actualidad sirven en filas las prendas de uniforme que les fueron facilitadas en sus cuerpos.

Los ingenieros directores de las empresas en que tenga colocación personal obrero sujeto al servicio activo de las armas, serán mensualmente relación de este personal al gobernador militar de la provincia en que radique el coto minero, y participarán a dichas autoridades las bajas que por cualquier causa ocurran en el mismo.

Los capitanes generales y general en jefe del Ejército de España en África remitirán al ministerio, en la primera quincena de cada mes, relaciones numéricas, por cuerpos, de los individuos de los de su mando que se encuentran en trabajos, y puntos donde lo realizan.

## FIRMA DEL REY

Su Majestad el Rey firmó ayer los siguientes decretos:

**De Fomento.**—Autorizando al ministro de Fomento para anunciar y celebrar la subasta de las obras correspondientes al proyecto de terminación del puerto de Bouzas (Pontevedra).

—Admitiendo la dimisión del cargo de comisario regio, presidente provincial de Fomento de Zaragoza, a don Juan Fabiani Diaz de Cavia, y nombrando para sustituirlo a D. Alejandro Palomar.

**De Hacienda.**—Ascendiendo en la vacante producida por fallecimiento del arquitecto Sr. Reynáls a D. Santiago Castellanos.

**De Gracia y Justicia.**—Nombrando para la dignidad de arcebispo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla a don Ezequiel Mudarra, canónigo de la de Madrid.

## ELECCIONES EN CANARIAS

### Contra nuestro Gerente

«Heraldo de Madrid» publicó el siguiente encasillado:

Tenerife (circunscripción).—Don Félix Benítez de Lugo, liberal; D. Darío Pérez, republicano independiente, y D. Felipe Octavio Picón, conservador.

Se ignora si habrá lucha.

Gomera.—D. Antonio R. Lázaro, que no tendrá oposición.

Hierro.—Se anuncia que se disputará el acta D. Ricardo R. Benítez de Lugo, liberal, y el Sr. Izquierdo, también liberal.

La Palma.—Sr. Poggio, conservador.

Las Palmas (circunscripción).—Señores Argente, liberal; Matos, conservador, y don Ambrosio Hurtado, reformista.

Lanzarote.—D. José Bstanort (Angel Guerra), que tampoco tendrá contrincante.

Fuerteventura.—Aspiran a representar este distrito el Sr. Manrique de Lara, conservador; el Sr. Quesada, liberal, y don Lorenzo Cabrera, amigo del Sr. León y Castillo.

«El Liberal» del siguiente día hizo dos manifestaciones: una que no era exacto y otra que el Gobierno había llamado al jefe del partido liberal en Tenerife para acordar definitivamente lo que procedía.

En lo primero estamos conformes. En lo segundo no.

Parece, eso sí, que ciertos diputados actuales, acompañados por un senador, se han empeñado en que no salga por Canarias nuestro Gerente D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, y como no han conseguido nada llamaron al mencionado señor para que éste se encargase de esa misión.

Mañana llega a Madrid el mencionado jefe liberal de Tenerife, con épico ardor, según dicen sus amigos.

Está aquí, pues, y esperamos su batallar.

Viene contra nuestro Gerente, y éste desde su primera acometida contestarle con plácido.

Nos gusta el corp a corp.

## TRÁFICO CON LA MONEDA FRANCESA

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

En el ministerio de Estado facilitaron ayer la siguiente nota:

«Tenemos noticia de que ha sido promulgada por el Presidente de la República francesa la ley votada por las Cámaras reprimiendo el tráfico ilegal de la moneda nacional. En el texto de la ley se dice que será condenada a una pena de seis días a seis meses de arresto y a una multa de cien a cinco mil francos, ó a una de estas dos penas solamente, toda persona convicta de haber comprado, vendido ó cedido, ó de haber intentado ó propuesto comprar, vender ó ceder especies ó monedas nacionales a un precio que exceda a su valor legal, ó mediante una

prima cualquiera, cuando estos actos sean cometidos en tiempo de guerra. Además, serán confiscadas las monedas y especies mencionadas.

Interesa la citada disposición que pueda llegar a conocimiento de los españoles domiciliados en Francia ó que tengan propósito de ir a dicha nación, a fin de que tengan en cuenta cuanto en aquélla se dispone.»

## ESCUCHANDO A BURELL

### Orientaciones salvadoras

**El favoritismo ha muerto.**—Se lamentaba ayer el Sr. Burell del número extraordinario de solicitudes que recibe para que adjudique plazas, empleos, subvenciones y aun fondos, con cargo a capítulos diversos del presupuesto de Instrucción.

El ministro está verdaderamente agobiado, por no serle posible complacer a tantos como piden, bastante de ellos con olvido absoluto de la ley, los reglamentos, la discreción y las necesidades de la enseñanza.

«A tal punto se desconocen las cosas—decía el Sr. Burell—, que persona ha nacido que pretendía la adjudicación de plazas en propiedad, sin atenderse a las formalidades de oposición y concurso, y hay quienes pretenden que de una partida de 75.000 pesetas, destinada a subvencionar construcciones é iniciativas que redunden en pro de la instrucción pública, se conceda la friolera de 15.000 para un pueblo solo.

¿Pues qué podría destinar entonces a todas las capitales de España y a las poblaciones de importancia, donde los distintos ramos del saber, en lo oficial y particular, se cultivan con tan excelentes resultados?

Ante tales sinsabores, pues son muchos los que no se convencer nunca de que se les da bastante, pienso atenerme a una austeridad completa, que ahora, en estas circunstancias tan dignas de preocupación en el orden económico, considero obligada para todos los gobernantes. En este punto de vista de la sobriedad y la preocupación más intensa para los intereses del Estado y las legítimas aspiraciones de la enseñanza me fundaré en la confección del presupuesto de mi departamento. Con esta mira pretendo que vayan reducidos muchos capítulos, sin perjudicar los servicios de la enseñanza y los de este ministerio, castigando precisamente ciertas dotaciones de las que más puede utilizar un ministro para demandas de la amistad. He de mutilar lo que constituya facultades más privativas del ministro, dejando cuanto necesite para las verdaderas necesidades que llenan las partidas. Más para la enseñanza, en sus legítimas atenciones, y menos para lo que por querer dominar la política y la amistad puede significar favoritismo ó preferencias.

Por este mismo anhelo de reforma austera he dado un golpe a los abusos de las agregaciones. Muchos disgustos me ha proporcionado; pero las cátedras y las escuelas estarán en propiedad y como el aprovechamiento escolar ó universitario exige.

En la misma línea de conducta he de perseverar, convencido de que será muy útil para la instrucción en España.»

## Marruecos

**Explosión de una fábrica de pólvora.**

TANGER, 17 (2 tarde).—En una fábrica de pólvora montada en la cabila de Bujachach se produjo esta mañana una fuerte explosión.

Un niño resultó muerto y cuatro obreros indígenas quedaron gravemente heridos.

Las autoridades francesas, a cuya zona pertenece la cabila mencionada, intervienen en el suceso.

**EL VICARIO APOSTÓLICO EN MARRUECOS**

El comandante general de Ceuta comunica que a las once de la mañana de ayer desembarcó sin novedad el obispo de Fesou, vicario apostólico en Marruecos, que continuará hoy su viaje a Tetuán.

**NOTAS POLITICAS**

**Informaciones rectificadas.**

Dijo ayer el conde de Romanones que no era exacta la noticia circulada sobre adquisición de los buques alemanes y austriacos fondeados en puertos españoles.

Un periodista preguntó al presidente si las negociaciones para la adquisición habían terminado, y el conde respondió en estos términos:

«Las negociaciones han concluido, pero sin éxito, no obstante los esfuerzos que realizamos. El «New-York Herald» publicó una información que no carecía de fundamento, pues referirse a gestiones realizadas hace ocho ó diez días.»

También calificó de fabula lo que escribía ayer un periódico acerca de los propósitos del Gobierno español de arrendar a los alemanes una extensión de terreno en Río de Oro.

**Romanones y Groizard.**

Ayer tarde conferenciaron extensamente el conde de Romanones y el ministro del Tribunal de Cuentas Sr. Groizard.

**Don Francisco Prieto.**

En la mañana de ayer falleció en Madrid el senador liberal por La Coruña D. Francisco Prieto Mera.

Su muerte ha sido muy sentida. Enviamos a la distinguida familia del finado nuestro más sentido pésame.

**La lucha electoral en Madrid.**

Don Antonio Maura ha dirigido al presidente del Comité central de Acción maurista la siguiente carta:

«Excelentísimo Sr. D. Angel Ossorio. Querido amigo: Parece que ya es tiempo de concretar y avivar la campaña electoral en Madrid. Sé que muchos opinan, y poco me cuesta entenderlo, que nos convendría presentar cuatro candidatos; mas hemos de quitarle todo pretexto a la paradoja de que nuestra actuación electoral en Madrid debilita la causa monárquica, aunque seguirán fingiéndolo, y así reduzco a dos la designación, que hasta para llevar nuestra bandera.

De varios nombres, abonados y recomendables todos ellos, en quienes he visto cuajar la opinión colectiva, entresaco los de D. Fernando Pérez Bueno y don Juan Vitorica y Casuso; hálloles muy aptos para allegar adhesiones en las zonas diversas del campo electoral de donde ha de venirles el apoyo.

Aviso ahora mismo a uno y otro amigo, y por conducto de usted con estos renglones ruego a todos los adictos a nuestra política que den a la organización y la propaganda el impulso adecuado a las vísperas de votación.

Su afectísimo, A. Maura, 15 de Febrero de 1916.»

## Denuncia de un cónsul alemán

BARCELONA, 17.—El cónsul de Alemania ha denunciado que a bordo del vapor inglés «Demosthenes», anclado en este puerto, se izaba por las noches una antena de radiografía.

Las autoridades han montado un servicio de vigilancia.

## Huelga solucionada

BARCELONA, 17 (5 tarde).—Comunican de Sabadell que ha quedado solucionada la huelga.

Esta mañana entraron al trabajo todos los obreros.

El acuerdo concertado con los patronos consiste en que los sueldos hasta 15 pesetas obtengan una de aumento por semana; los de 15 a 22 y media, se aumentan en seis reales, y los de 22 y media en adelante, en nueve.

Las mujeres percibirán una peseta de aumento por cada semana, sea cual fuere el sueldo que ganen.

El capitán general ha ordenado que regresen a Barcelona las fuerzas de Dragones que marcharon a Sabadell al iniciarse el conflicto.

## Los submarinos españoles

Leemos en «El Mundo» que pronto va a ser un hecho el establecimiento de la primera base naval para los submarinos con que ha de contar nuestra flota de guerra. Esa base naval estará en Marín, y ha de constituir, con la de Tortosa, el eje principal de nuestra defensa marítima por medio de submarinos.

Hay el deseo de que todo lo relativo a dicha base naval esté completamente terminada para cuando regrese a España el «Almirante Lobo», que ya zarpó con rumbo a los Estados Unidos, donde recogerá uno de los submarinos que allí se construyen para España.

Los submarinos de la base naval de Marín comunicarán radiotelegráficamente con El Ferrol por medio de la estación que se está montando estos días en el citado apostadero.

DIARIO OFICIAL  
 MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

**Ingenieros.**  
 Se dispone que el coronel de Ingenieros D. José Quintana se encargue del cometido de vocal de la Comisión inspectora del Arsenal de Ferrol.

**Real orden de gracias.**  
 Tres días una Real orden de Guerra que admite la donación hecha por el contador de navío D. Rafael Ortega de veinte ejemplares de su obra «Material naval» a las bibliotecas y centros militares de enseñanza del Ejército, en cuya disposición se dan las gracias de Real orden al donante.

**Maquinistas.**  
 Destínase al apostadero del Ferrol al segundo maquinista D. Miguel Morey.

**Baja.**  
 Causa baja en la Armada el alumno de Administración D. Joaquín Castañeda.

## LA GUERRA EUROPEA

### En Francia y Bélgica

**El parte francés.**  
 PARIS, 17.—«En Bélgica cañoneamos las organizaciones alemanas cerca de Steentraete y Boesinghe.

En Artois ocupamos un hoyo que dejó una mina explotada cerca de la carretera de Lille.

Entre Soissons y Reims bombardeamos la región de Coude, al sur de Aisne, donde se advertía movimiento de tropas alemanas.

En el resto del frente hubo duelo de cañón.

**El parte alemán.**

AMSTERDAM, 17.—«En los trabajos de descombramiento de nuestra nueva posición de Obersepe encontramos ocho lanzabombas de los franceses.

En el frente oriental hubo cañoneo al norte.

Nuestros aviones bombardearon Durnaburg y Weilejka.»

**Parte oficial de la tarde.**

PARIS, 17.—El comunicado de las tres de la tarde se limita a decir que no ha ocurrido ningún hecho importante en todo el frente.

**Informes ingleses.**

LONDRES, 17.—Durante el día de ayer no cesó el cañoneo.

Entre el canal y la vía férrea de Iprés a Combines continúa el rudo combate entablado hace dos días.

### En Rusia

**Más detalles de la toma de Erzerum.**

LONDRES, 17.—Los rusos apresaron a toda la guarnición y tropas que defendían Erzerum. En total, 100.000 hombres.

Además se apoderaron de 467 cañones.

**Importancia de la acción.**

PARIS, 17.—Los críticos militares franceses conceden gran importancia a la toma de la plaza turca de Erzerum, porque una vez en poder de ella los rusos podrán dominar toda la Anatolia.

Al mismo tiempo desaparece todo riesgo de una invasión en la Transcaucasia rusa, en tanto que Turquía se halla amenazada desde las orillas del mar Negro hasta Trebisonda y desde el alto valle del Eufrates hasta Erzeitim.

**Entusiasmo en Rusia.**

PETROGRADO, 17.—La toma de Erzerum ha producido gran entusiasmo en todo el Imperio.

En la capital se celebraron hoy numerosas manifestaciones patrióticas.

### En los Balkanes

**Las pérdidas búlgaras.**

LONDRES, 17.—Dice el «Daily News» que las bajas de los búlgaros se elevan a 150.000 hombres.

Queda reducido el Ejército de Bulgaria a 180.000 soldados, cifra insuficiente para ayudar a los alemanes en el proyectado ataque a Salónica.

**Los franceses en el Vardar.**

SALÓNICA, 17.—Las tropas francesas ocupan todos los puentes sobre el Vardar.

Las griegas se han establecido en lo largo del Topein, hasta la desembocadura.

**El general Sarrail, a Atenas.**

PARIS, 17.—«Le Matin» dice que el general Sarrail irá en breve a Atenas para saludar al Rey Constantino.

### En el mar

**El ataque al «Lusitania».**

WASHINGTON, 17.—El conde de Bernstorff remitió ayer al ministro de Negocios la nota definitiva de Alemania acerca del hundimiento del «Lusitania».

### Noticias diversas

**Francéses y búlgaros.**

SALÓNICA, 17.—Trece aviones franceses bombardearon Strocumitza y los campamentos búlgaros.

Arrojaron 150 obuses y produjeron grandes daños.

**El parte turco.**

CONSTANTINOPLA, 17.—«Han sido rechazados por nuestras baterías un monitor y un crucero que intentaron bombardear Alandere y Kara-Tepe.»

**La actuación de Inglaterra.**

LONDRES, 17.—«Le Figaro» ensalza la actuación de los ingleses en la guerra por el esfuerzo que supone combatir al lado de los franceses, apoderarse del Imperio colonial de los alemanes y limpiar de enemigos el Pacífico.

**Telegramas de felicitación.**

PARIS, 17.—En cuanto conoció la noticia de la toma de Erzerum el Presidente de la República envió telegramas de felicitación al Zar de Rusia y al Gran Duque Nicolás.

«Hoy las noticias adelantan...»

ROMA, 17.—Se dice que en los astilleros alemanes se está construyendo un acorazado con tres planchas. En los huecos de una a otra habrá unas substancias desconocidas, que evitarán que el buque se hunda.

**Alcaldes en libertad.**

EL HAVRE, 17.—Ha sido libertado el alcalde de Bruselas, que era prisionero de los alemanes.

Esta misma tarde marchó a Rusia, donde fijará su residencia.

DE INTERES NACIONAL

Los Depósitos francos

IMPORTANTES DECLARACIONES DEL GOBERNADOR DE BARCELONA

Son de mucho interés en estos momentos las declaraciones del Sr. Suárez Inclán, que transmitió ayer por telégrafo el corresponsal del "Heraldo" en Barcelona.

El Sr. Suárez Inclán es partidario de la zona franca industrial y comercial; pero considera que, por el momento, no puede hacerse más de lo que el Gobierno se propone mediante la concesión de un depósito franco semejante al otorgado al puerto de Cádiz.

Sin embargo, esto no basta para vencer las dificultades que a la economía nacional se ofrecen y se ofrecerán cada día con más apremio.

Relacionando el tema del depósito franco y la situación del comercio y de la industria con las instituciones privadas de crédito, ha dicho el señor Suárez Inclán que no se puede pedir al Banco de España que haga directamente préstamos y descuentos.

En el despacho de oficio se dio cuenta de la atenta respuesta del director general de Correos y Telégrafos a la felicitación que le fué dirigida por el establecimiento del telegrama comercial; de las comunicaciones recibidas de la Asociación Comercial de Lisboa, participando el aplazamiento hasta fines de Marzo de la Misión comercial a aquella República; de un oficio de la Cámara de Comercio de Cádiz ofreciendo desinteresadamente a todos los elementos mercantiles un completo servicio de informaciones en relación con aquel depósito franco, y de una Real orden comunicada del ministerio de Estado participando que el Gobierno francés no prohíbe la exportación de los cementos a España desde el día 10 de Diciembre último.

El presidente expuso el resultado de su visita al director general de Obras públicas para exponerle la difícil situación en que se encuentran las industrias madrileñas que necesitan como indispensable componente el ácido carbónico, y de su asistencia a las sesiones celebradas bajo la presidencia del director general de Comercio, don Alfonso Sala, para conseguir que España concurre a la Exposición de Panamá. Sobre este extremo se acordó estimular nuevamente a los industriales a que envíen sus muestrarios al Museo permanente que se organizará en aquella República.

La Cámara se enteró de la circular dirigida por la de Comercio de Zaragoza respecto a la concesión de depósitos francos, acordándose contestarle que esta Cámara solicitará del Gobierno que antes de dictarse el decreto se escuche el parecer de las de Comercio e Industria.

Se aprobó por unanimidad el informe elevado al ministro de Hacienda sobre la carestía de los precios del hierro y el sistema de ventas seguido por los siderúrgicos, en perjuicio exclusivo de los industriales del interior.

Enterada la Cámara de la atenta comunicación de la Dirección general de Comercio (fecha 11 del actual), determinó dejar sin efecto la reforma intentada en el Negociado de Patentes y Marcas que funciona en la misma.

La Cámara se enteró de la circular dirigida por la de Comercio de Zaragoza respecto a la concesión de depósitos francos, acordándose contestarle que esta Cámara solicitará del Gobierno que antes de dictarse el decreto se escuche el parecer de las de Comercio e Industria.

DE CARABINEROS

Eliminación.—Queda eliminado del registro correspondiente de ingreso en el Cuerpo el primer teniente del regimiento de Infantería de Melilla, número 39, D. Antolín Cadenas Campo.

Concesión.—Se concede a lo solicitado por el segundo teniente de la Comandancia de Málaga D. Joaquín Castillo.

Colegio.—Se concede anotación en el libro de registro correspondiente para su ingreso en el Colegio de Educandos al joven Julián Simal.

Servicios.—En el puesto de La Junquera, de la Comandancia de Gerona, los carabineros Faustó Pérez Fernández, Vicente García Morató, Cristóbal Rodríguez Romera y Antonio Puerta Sala realizaron dos aprehensiones de 17 y 2 cabezas de ganado de cerda.

En San Clemente, de la misma Comandancia, los carabineros Santiago Quijada Arméz y Laureano Lorea López aprehendieron tres cabezas de ganado mular.

Los carabineros de la Comandancia de Orense D. Luis Medina Ezquerro y José González Conejo detuvieron a dos sujetos, a quienes aprehendieron 350 kilogramos de patatas, que llevaban en tres caballerías menores.

Fué realizado el servicio en el puesto de Feces de Abajo.

Industria y Comercio

ARTICULOS QUE SE PUEDEN IMPORTAR A MARRUECOS

El cónsul honorario de España en Fez comunica al Centro de Informaciones del ministerio de Estado que son muchos los artículos de que allí se carece, porque anteriormente se importaban de Alemania y Austria.

La carestía es realmente inverosímil en los objetos de cristal, especialmente en los vasos, de los que existe una extraordinaria demanda.

Algunos comerciantes han intentado abastecerse en las fábricas españolas; pero se tropieza con el obstáculo de que la mayoría de ellas no producen ni lo necesario para responder a lo que se vende en la Península.

CAMARA DE LA INDUSTRIA

Bajo la presidencia de D. Antonio Vallejo celebró ayer sesión la Cámara oficial de la Industria de la provincia de Madrid.

En el despacho de oficio se dio cuenta de la atenta respuesta del director general de Correos y Telégrafos a la felicitación que le fué dirigida por el establecimiento del telegrama comercial; de las comunicaciones recibidas de la Asociación Comercial de Lisboa, participando el aplazamiento hasta fines de Marzo de la Misión comercial a aquella República; de un oficio de la Cámara de Comercio de Cádiz ofreciendo desinteresadamente a todos los elementos mercantiles un completo servicio de informaciones en relación con aquel depósito franco, y de una Real orden comunicada del ministerio de Estado participando que el Gobierno francés no prohíbe la exportación de los cementos a España desde el día 10 de Diciembre último.

El presidente expuso el resultado de su visita al director general de Obras públicas para exponerle la difícil situación en que se encuentran las industrias madrileñas que necesitan como indispensable componente el ácido carbónico, y de su asistencia a las sesiones celebradas bajo la presidencia del director general de Comercio, don Alfonso Sala, para conseguir que España concurre a la Exposición de Panamá. Sobre este extremo se acordó estimular nuevamente a los industriales a que envíen sus muestrarios al Museo permanente que se organizará en aquella República.

La Cámara se enteró de la circular dirigida por la de Comercio de Zaragoza respecto a la concesión de depósitos francos, acordándose contestarle que esta Cámara solicitará del Gobierno que antes de dictarse el decreto se escuche el parecer de las de Comercio e Industria.

Se aprobó por unanimidad el informe elevado al ministro de Hacienda sobre la carestía de los precios del hierro y el sistema de ventas seguido por los siderúrgicos, en perjuicio exclusivo de los industriales del interior.

Enterada la Cámara de la atenta comunicación de la Dirección general de Comercio (fecha 11 del actual), determinó dejar sin efecto la reforma intentada en el Negociado de Patentes y Marcas que funciona en la misma.

Notas forenses

SUICIDIO DE DOS ENAMORADOS

Ha terminado en la sección primera la vista de la causa instruida contra Amador Benito.

Después de los informes del fiscal Sr. Vera y de la acusación privada, encomendada al Sr. Bergia, habló el defensor, Sr. Muñoz y Nuñez de Prado, quien sostuvo la inculpabilidad de Amador, y solicitó del Jurado que lo reconociera así en el veredicto.

Sólo constaba éste de dos preguntas: la primera se refería a la ejecución material de la muerte de Dolores Barquín, la infortunada amante de Amador.

Los jueces populares negaron que Amador hubiera disparado sobre Dolores, hiriendo su cuerpo.

La segunda pregunta encaminábase a determinar si Dolores se suicidó con auxilio del procesado. Fué contestada afirmativamente.

Las acusaciones solicitaron del Tribunal de Derecho que se impusiera a Amador Benito la pena de ocho a diez años de presidio mayor, en el grado que estimase oportuno.

SALPICADURAS

Falta trabajo y faltan víveres

LO QUE DICE URZAIZ

Al recibir ayer a los periodistas que diariamente le visitan les dijo el señor Urzáiz que la carestía de las subsistencias no obedece a la libertad de exportación, como lo demuestran las cantidades que desde 1 de Enero se han exportado, y las cuales son relativamente pequeñas. La aspiración, desde el punto de vista de Gobierno, es proporcionar trabajo y que éste se remunere debidamente, con el fin de que se puedan adquirir las subsistencias, aunque estén caras.

Desde 1 de Enero—continuó diciendo el Sr. Urzáiz—se han exportado, previo el pago de los derechos correspondientes, 2.900 toneladas de arroz, 520 de alubias, 4.750 de avena, 3.000 de cebada, 1.034 de hierro en lingotes y 5.000 de carbón vegetal. En los demás productos las cantidades exportadas carecen de importancia.

Estas cifras—terminó diciendo—no pueden considerarse alarmantes, y hay, por tanto, que buscar en otros sitios las causas del encarecimiento de las subsistencias.

Entre la producción y el consumo interior hay un sobrante de arroz de unas cuarenta y tantas mil toneladas, que pueden exportar al Extranjero.

CONSEJO EN PALACIO

Se celebró ayer mañana bajo la presidencia de S. M., y fueron temas preferentes de él asuntos tan interesantes como el de la crisis de trabajo y la carestía de las subsistencias.

Al terminar el Consejo se trasladó el conde de Romanones a la Presidencia, donde recibió a los periodistas para darles cuenta de la reunión del Gobierno en Palacio.

En mi discurso—les dijo el jefe del Gobierno—, y luego los ministros en su conversación con el Rey, nos hemos referido a los problemas de actualidad que nos preocupan, y que se refieren principalmente a las cuestiones económicas: importación, exportación y crisis de trabajo.

Estos problemas necesitan cada vez más intensa atención, con objeto de hacer menos sensibles las consecuencias de la guerra. Esto supone la necesidad de adoptar medidas, no sólo para el presente, sino para el porvenir, en el que hay que evitar los perjuicios que se han evitado hasta ahora.

COMEDORES GRANUJOS

BENEFICENCIA Y MENDICIDAD

Ayer fueron inaugurados en Madrid los Comedores de Caridad creados por las autoridades y las Juntas de Damas, que con tan loable celo secundan la campaña contra la mendicidad y la del socorro al menesteroso.

Para celebrar el solemne acto se eligió el local en que se halla establecido el Comedor del distrito de Buenavista, que se encuentra en el Asilo de San José.

Una de las dependencias del Asilo quedó convertida en salón de actos. Ante la mesa presidencial tomaron asiento el señor Alba, el presidente de la Diputación y el Sr. García Molinas.

Este último pronunció un breve discurso para enumerar los trabajos realizados y los frutos que se obtienen de esta perseverante y caritativa labor.

A continuación, el Sr. Alba y las demás personalidades reunidas pasaron al Comedor, donde se encontraban 300 pobres. Las religiosas del Asilo hicieron el reparto de raciones, cada una de las cuales está compuesta de 70 gramos de garbanos, 225 de patata, 50 de arroz, 50 de carne y 25 de tocino.

Las 300 raciones importan 124,43 pesetas.

UN ROBO A BUGALLAL

En el hotel que en las inmediaciones de Camillejas posee el ex ministro señor conde de Bugallal se cometió ayer uno de los robos que vienen siendo frecuentes desde hace algún tiempo.

Los ladrones descerrajaron una puerta y una ventana; fracturaron varios muebles y se llevaron nueve cucharas, doce tenedores y doce cucharillas de plata; un espejo, seis mantas, doce sábanas, tres colchas, batas y ropas de mujer y un reloj de mesa.

La Guardia civil trabaja activamente para descubrir quiénes sean los ladrones.

Tallaví, gravísimo

La enfermedad del ilustre actor se ha agravado en términos que producir se haría inquietudes.

Los médicos que le asisten intentaron ayer una delicadísima operación para atajar los estragos del cáncer que el enfermo padece en el estómago; pero no pudieron practicarla, porque se encontraron con que la úlcera cancerosa había invadido otros órganos importantes.

Hacemos votos porque no se cumplan los tristes augurios cuya confirmación se teme.

NOTICIAS DEL TIEMPO

En Madrid.—Durante el día de ayer permaneció el cielo cubierto de nubes. Sopló viento del oeste.

En general, la temperatura fué agradable. La máxima llegó a 16 grados, y la mínima, a 5.

El barómetro señaló 712 milésimas. Se pronostica tiempo variable.

GUARDIA CIVIL

Incorporaciones.—Se han incorporado a la plana mayor del 19.º tercio el comandante D. Gabriel Cabeza Piñeyro, y a las Comandancias de Aimería, Teruel, Salamanca y León, respectivamente, los tenientes D. Pedro Aguilar García, D. Bartolomé Buenaventura Coll, don Francisco Paz González y D. Víctor Bartolomé Huertas.

Restablecidos de las enfermedades que padecían, se han dado de alta para el servicio el capitán de la Comandancia de Toledo D. Evaristo Ocoñ Rivera, y el teniente D. Eugenio Mayoral Chiquera, de la de Albacete.

Baja.—Se halla enfermo y dado de baja para el servicio el capitán de la Comandancia de Albacete D. Luis Grijalbo.

Permisos.—En uso de permiso ha marchado a Badajoz el primer teniente de la Comandancia de La Coruña don Gonzalo Bueno Rodrigo.

LOS QUE CORTAN EL CUTIS

Un rasgo del "Compare"

UNA MUJER GRAVISIMA

Manuel Jiménez López, "El Compare", de veintitrés años de edad, conocido hace tiempo a una preciosa muchacha llamada Francisca López Romero, que tiene actualmente diez y nueve años, y con la cual se puso en relaciones.

"El Compare" conquistó de tal modo a su novia, que a los pocos meses consiguió que abandonase el domicilio paterno y se fuera a vivir con él.

Cierta mañana tuvieron una disputa, que terminó maltratándola él de obra, y esta escena llegó a repetirse con tanta frecuencia, que Paquita pensó en la separación.

Al enterarse "El Compare" de lo que trataba de hacer su amante le amenazó con matarla si le abandonaba; pero ella tuvo un momento de entereza y sin decir una palabra a su explotador se marchó una tarde a casa de una parienta suya, que vive en la calle de San Raimundo, núm. 4, y se quedó a vivir con ella.

"El Compare", que lo supo, vigilaba día y noche la casa, con ánimo de ver a la muchacha en cuanto saliera y llevarse la con él a la fuerza.

No pudo lograr su propósito en la calle de San Raimundo; pero la encontró ayer mañana en la del Príncipe, cuando Paquita iba con su amiga Julia Quesada, y se acercó a ellas.

Los antiguos amantes discutieron largo rato y convinieron, al fin, en separarse amigablemente, para lo cual Paquita iría por la tarde a recoger su baúl a la casa de "El Compare" (calle de Ceres, números 6 y 8).

La muchacha le refirió a su tía lo ocurrido, y ésta le aconsejó que, en efecto, fuera por el baúl; pero acompañada por Julia y por un guardia.

Así lo hicieron, y a los pocos instantes estaban en la calle de Ceres, 6 y 8, piso cuarto.

"El Compare" entregó lo que se le pedía, y cuando todos se hallaban en la escalera surgió una riña en la vecindad.

El guardia acudió a aplacar los ánimos, y durante su ausencia, el amante dejó caer un objeto al suelo.

—Coge eso, que es tuyo—dijo a Paquita.

La muchacha se inclinó, y entonces "El Compare" la cogió por el cuello al mismo tiempo que con una navaja le daba un formidable corte en el lado izquierdo del rostro.

La desgraciada cayó al suelo sin conocimiento y su agresor se dio a la fuga.

Paquita fué conducida a la Casa de Socorro del distrito del Centro, en la que los médicos de guardia le apreciaron una gravísima herida de 10 centímetros de extensión en el lado izquierdo de la cara.

"El Compare" se presentó en la Comisaría y confesó su crimen.

De Palacio

S. M. el Rey recibió ayer en audiencia al arzobispo de Valladolid, al agregado militar de la Embajada francesa, coronel Tillion, y al marqués de Valdeiglesias.

La Reina fué cumplimentada por las duquesas de Tarancón y Dúrcal, la señora de Guillamas y la señora de Santos Suárez.

S. M. el Rey ha dedicado al Cuerpo de Ingenieros civiles una hermosa ampliación de su retrato, en el que aparece vistiendo el uniforme de ingeniero, con emblemas de los cuatro Cuerpos.

Además, ha avalorado el obsequio con la siguiente dedicatoria: "A la Asociación de Ingenieros civiles, honrándome en vestir su uniforme, y seguro de que no desmayará nunca en sus trabajos por el engrandecimiento de España, para lo que jamás le faltará el apoyo de su Rey, Alfonso."

El Rey y el infante Don Alfonso pasaron la tarde de ayer jugando al "pelo" en la Casa de Campo.

La Reina Doña Victoria y la Infanta Doña Beatriz pasearon a caballo por la carretera de El Pardo.

Acompañaban a las augustas personas el jefe de las Caballerizas, Sr. Cienfuegos, y el picador mayor, Sr. Corona.

Anoche asistieron los Soberanos al teatro Real.

CIRCULAR A LOS GOBERNADORES

La revista anual

La "Gaceta" de ayer publicaba la siguiente Real orden-circular del ministerio de la Gobernación, dirigida a los gobernadores civiles como presidentes de las Comisiones mixtas de Reclutamiento:

"Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido a este de la Gobernación, en 21 de Enero último la Real orden siguiente: "Excelentísimo señor: Con arreglo a lo que determina el art. 213 de la vigente ley de Reclutamiento y los 323 y 324 del reglamento para la aplicación de la misma, todos los individuos sujetos al servicio militar que no estén en filas tienen el deber ineludible de pasar la revista anual, incurriendo los infractores de este precepto en las penas que señala el 316 de la citada ley, y habiendo dispuesto el capitán general de la quinta región que los que fueran insolventes sufriesen la correspondiente prisión subsidiaria, comunico esta resolución a los alcaldes respectivos, haciendo presente el de Zaragoza que el cumplimiento de aquella resolución no debía hacerse efectivo en establecimientos penales de orden civil, por ser las faltas castigadas de índole militar contra personas sujetas también al fuero militar y en virtud de procedimiento seguido por jueces militares, al cual criterio se oponía en su informe el auditor militar de dicha región.

Pasado el asunto en consulta al Consejo Supremo de Guerra y Marina con fecha 17 de Diciembre próximo pasado, emite dictamen en el sentido de que, aun impuesto por la jurisdicción de Guerra, se trata de castigos de orden gubernativo y común, y que, además la multa, con arreglo al Código de Justicia, no existe para los militares, ni como pena ni como correctivo militar, no debiendo sufrir castigo en establecimientos militares más que aquellos que cobren sueldo ó haber por el presupuesto de Guerra, y todos los demás, como los reservistas de que se trata, deben sufrirlo en establecimientos comunes; estimando también que, aun cuando los alcaldes no tengan jurisdicción sobre las cárceles de sus términos municipales, no es inconveniente para que la prisión subsidiaria por falta de pago de las multas de la índole de las que se trata se cumpla en los depósitos municipales que son de su dependencia, y en los cuales se cumplen también las penas de arresto menor, según el art. 149 del Código penal.

Y no teniendo el ramo de Guerra jurisdicción sobre los alcaldes.

El Rey (q. d. g.) de conformidad con el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha servido disponer se ponga en conocimiento de V. E., a fin de que por ese departamento se dicte, si lo considera oportuno, una disposición de carácter general, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, para que pueda llevarse a la práctica la sanción penal de referencia."

De la propia Real orden, y de acuerdo con la transcrita, lo comunico a V. S. a fin de que lo indicado se cumpla con carácter general, significándole a la vez la necesidad de que por los alcaldes respectivos se cumpla a un mismo estiramiento y con toda rapidez la obligación de notificar a los reclutas que se hallen en sus hogares, dentro del término municipal, disfrutando licencia temporal, las órdenes superiores acerca de la terminación ó prorrogas de dichas licencias que les comuniquen los jefes de las Casas de recluta, a fin de evitar los consiguientes perjuicios a los interesados y gastos innecesarios al Estado.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Febrero de 1916.—Alba."

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Gratificos lones. Se concede la de efectividad a los capitanes de Ingenieros D. Juan Cesado y don Eduardo Luis y Subijans; y la de "Industria" al capitán D. Carlos Requena, y al primer teniente D. José Fernández Checa, con destino en el Centro Electrónico.

Ayudante. Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. Julio Armas, al capitán de Infantería D. Juan Cremades Suñol.

Academias. Se publicará mañana la relación de los aspirantes a ingreso en las Academias militares, aprobados en las tres últimas convocatorias en los exámenes de 2.º, 3.º, 4.º y 5.º ejercicios.

Destino. Destinase a la Capitanía general de la segunda región al capitán de Estado Mayor D. José Jaime Sánchez de Madrid.

Cruces. Se concede permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera clase de la misma Orden, el primer teniente de Infantería D. Luis Rodríguez Rollán.

Sargentos. Bajas.—Causan baja en el Ejército los sargentos D. Francisco Gilvez González y D. Enrique Muñoz Gillego, que han sido nombrados escribientes de los Institutos generales y técnicos de Burgos y Valladolid, respectivamente.

Nombramiento. Se nombra escribiente del Cuerpo auxiliar de Intervención al sargento de Infantería D. Leandro Carbo Sais.

BAILES EN LA ZARZUELA

Mañana, sábado, se celebrará en el teatro de la Zarzuela el quinto baile de máscaras, correspondiente al segundo abono.

En vista del éxito obtenido en el organizado por Los Chaperos, la Empresa ha dispuesto que en todos los bailes alterne con la orquesta una banda formada por 20 profesores, y de este modo los descansos resultarán brevísimos.

El jueves, 24, se celebrará el tercer baile de los organizados por "Soirées Féminas".

DEL MUNICIPIO

DE AYER

A las once en punto comenzó la sesión, bajo la presidencia del alcalde.

Sin debate se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó el Ayuntamiento enterado de una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del ministerio de la Gobernación...

El inquilinato.

Se dió cuenta de una moción de la Alcaldía proponiendo que se conceda un plazo último de quince días...

El Sr. Anón pidió que se ampliara esta moratoria a los deudores de otros arbitrios.

El alcalde propuso estudiar esta propuesta, y añadió que esperaba que el público madrileño respondería al llamamiento que se le hace...

El Sr. Gavilán hizo algunas observaciones, y la moción fué aprobada.

Reposición de un empleado.

Después de verificado el sorteo para proveer varias vacantes en la Junta municipal, se puso a debate un dictamen...

El Sr. Largo Caballero dijo que votaría la reposición siempre que se imponga una penalidad a dicho empleado...

El Sr. Tercero dijo que la Comisión se había limitado a cumplir una sentencia del Tribunal Supremo.

Intervinieron otros concejales, y el dictamen fué retirado a propuesta del alcalde.

Nombramiento de médicos.

Otro dictamen proponiendo en cuatro expedientes el nombramiento de otros tantos médicos numerarios...

Quedó aprobado por 24 votos contra 9.

Licencias.

Se concedieron las siguientes: Para establecer una imprenta en la calle del Tutor...

Para establecer una fábrica de cerámica en la calle de Méndez Alvaro...

Para establecer un taller de bronceista en la calle de Ponzano...

Para establecer una imprenta en la calle de Basén...

Para construir flechas en: Atocha, 137; Santa Hortensia, 3; Pilar, 7; Alcántara, 19; Santa Cruz de Marcenado, 18, y Veáz, 74.

Y para ejecutar obras de ampliación en: Topete, 7, y Manzanares, con vuelta a Linneo.

Sobre la mesa.

Quedaron sobre ella los siguientes dictámenes:

Uno proponiendo el reconcomiento y abono de un crédito de 25.688,70 pesetas por varios gastos efectuados en la zona de bosques del Parque de Madrid...

Quedaron sobre ella los siguientes dictámenes:

Uno proponiendo el reconcomiento y abono de un crédito de 25.688,70 pesetas por varios gastos efectuados en la zona de bosques del Parque de Madrid...

Quedaron sobre ella los siguientes dictámenes:

Uno proponiendo el reconcomiento y abono de un crédito de 25.688,70 pesetas por varios gastos efectuados en la zona de bosques del Parque de Madrid...

Quedaron sobre ella los siguientes dictámenes:

Uno proponiendo el reconcomiento y abono de un crédito de 25.688,70 pesetas por varios gastos efectuados en la zona de bosques del Parque de Madrid...

Quedaron sobre ella los siguientes dictámenes:

Uno proponiendo el reconcomiento y abono de un crédito de 25.688,70 pesetas por varios gastos efectuados en la zona de bosques del Parque de Madrid...

Quedaron sobre ella los siguientes dictámenes:

Uno proponiendo el reconcomiento y abono de un crédito de 25.688,70 pesetas por varios gastos efectuados en la zona de bosques del Parque de Madrid...

precisa expropiar de las líneas de los números 30 y 32 de la calle de Santa Engracia, y 43 y 43 duplicado de la misma vía...

Prórroga de la sesión.

Por último, propuso el Sr. Ruiz Jiménez, en vista de que habían transcurrido las horas reglamentarias...

Provisión de una plaza.

A las once y diez declaró abierta la sesión el Sr. Ruiz Jiménez, que puso a debate un dictamen proponiendo la provisión de la plaza de jefe farmacéutico del distrito de Chamberí.

Los socialistas se opusieron energicamente a que fuese aprobado el dictamen, alegando que se trata de favorecer al hermano de un señor edil.

Algunos concejales rechazaron esta afirmación, y sostuvieron que no hay tal favoritismo al servicio de la persona propuesta...

Este debate duró más de cinco cuartos de hora, y, por fin, el dictamen fué aprobado por 29 votos contra 10.

Creación de una fábrica de encajes.

Quedó sobre la mesa una propuesta interesando la creación de una fábrica de encajes en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

El personal del Ensanche.

Después se dió cuenta de un dictamen por el que se propone la adaptación de las cargas del personal del Ensanche que han sido objeto de cambios...

Hicieron algunos reparos los señores Antón, Besteiro y Morayta, y el vocal de la Comisión, Sr. Cañavale.

El dictamen de referencia fué aprobado por 25 votos contra 13.

Elección de vocales.

A seguido el Sr. Silveira (D. Tomás) defendió una propuesta suya por la que solicita que se suspenda la elección...

El Sr. Largo Caballero rebatió los argumentos del Sr. Silveira (D. Tomás). Este rectificado, y luego de intervenir el Sr. Herrero fué desechada la proposición por 29 votos contra cuatro.

Y habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se levantó la sesión a la una y media, para continuarse mañana, sábado.

La Comisión encargada de organizar las fiestas de Carnaval ha dispuesto que hasta mañana se admitan las peticiones de término para instalar tribunas en el paseo de la Castellana.

Desde dicho plazo, se instalarán a continuación de las ya solicitadas y concedidas.

Gracia y Justicia

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD

Han sido nombrados los siguientes registradores interinos:

De Grandollers, D. Miguel Molina López; de Ocaña, D. Ramón Callaghan Villanova; de Alcañiz, D. Antonio Gabones Rodríguez, y de Puerto de Cabras, D. José Entrena García, aspirante a la Judicatura, núm. 25 de la lista de aptos.

BENEFICIO Y HOMENAJE

La familia de Pepe Loma

Conociendo los amigos del que fué queridísimo y admirado compañero nuestro, D. José de la Loma, la precaria situación que la muerte de "Don Modesto" crea en su antes venturoso hogar...

Las gestiones de estos señores han tenido el deseado éxito, y aparte de una corrida de toros, cuyos pormenores exigen más laboriosas negociaciones...

Fernando Díaz de Mendoza y Enrique Chicote, á los que se han unido los periodistas Arimón y Oleyza y el amigo particular del finado A. Cándido Padilla, trabajan buscando colaboración y adhesiones...

A esta Comisión, de la que es secretario el Sr. Padilla, deberán dirigirse cuantos deseen contribuir de algún modo al mejor resultado del acto...

Todo cuanto se haga en pro de la familia de Loma y en memoria de éste nos parecerá poco. El gran periodista agradecerá á sus compañeros el tributo que le rinden: el padre amantísimo, el hombre cariñoso y bueno, sonreír satisfecho al ver que sus bondades alcanzan en los suyos el merecido galardón...

Por nuestra parte nos adherimos al homenaje, y en la medida de nuestras fuerzas contribuiremos á su eficacia...

¡Bien lo merece el recuerdo del que fué gala de la clase!

Noticias generales

Asociación de Agricultores de España (Los Madrazo, núm. 4).—A las seis de esta tarde dará una conferencia don Francisco Bernad Parlagás, presidente de la Asociación de Labradores de Zaragoza.

Desarrollará el tema "Exportación agrícola; efectos que en la misma produce el vigente régimen arancelario; su remedio".

Del Ateneo.—A las diez de esta noche se celebrará un concierto de guitarra por la Srta. Josefina Roca, que ejecutará un interesante y escogido programa.

La Srta. Hortensia Gelabert leerá unas cuartillas preliminares de D. Federico García Sánchez.

La Unión de dependientes de sastrería se reunirá el domingo en la Casa del Pueblo para tratar asuntos de interés.

Una boda.—En la iglesia parroquial de Santa Teresa se ha celebrado la boda de la bella Srta. Mercedes Torres con nuestro querido compañero el redactor de "El Correo Español" D. Gustavo Sánchez Márquez.

Los nuevos esposos salieron anoche para Zaragoza y Barcelona. Les deseamos que su luna de miel sea eterna.

La Sociedad de maestros peluqueros del extrarradio de Madrid y pueblos limítrofes, en su última reunión celebrada, acordó nombrar su nueva Junta directiva en la forma siguiente:

Presidente, D. Antonio Alvarez; tesorero, D. Ciríaco García; contador, don Angel Egido; secretario, D. Marcelino Barreiro; vocales: D. Salvador García, D. José Pérez, D. Demetrio Sáez, don Carmelo Magán, D. José Serrano, don Marcelino Beledo y D. José María Fuente.

De la «Gaceta»

Ministerio de la Guerra.

Real decreto promoviendo al empleo de general de división al de brigada D. Federico Santa Coloma y Olimpo.

Otro ídem al empleo de general de brigada al coronel de Infantería don Felipe Navascués y Garayoa.

Ministerio de la Gobernación.

Real orden circular disponiendo se dé cumplimiento a la dictada por el ministerio de la Guerra en 21 de Enero último relativa á la obligación en que se encuentran los individuos sujetos al servicio militar...

Administración Central. Estado.—Subsecretaría.—Sección de Comercio.—Anunciando que el Gobierno británico concederá permisos de exportación para los materiales curtientes mediante las mismas garantías exigidas para la exportación de pieles y cueros.

Gobernación.—Subsecretaría.—Sanidad exterior.—Anunciando hallarse vacantes las plazas de médico segundo de la Estación sanitaria de Sevilla-Bonanza y de director médico de la del puerto de San Sebastián de la Gomera.

Anexo 1.º — Bolsa. — Observatorio Central Meteorológico. — Oposiciones. Subastas. — Administración provincial. — Administración municipal. — Anuncios oficiales del Banco de España (Zaragoza), Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, Sociedad anónima Los Diez Amigos, Institución de caridad de los marqueses de Linares, Banco Hipotecario de España y Sociedad La Auxiliadora Tarraense. — Santoral. — Espectáculos.

Anexo 2.º — Edictos.

Anexo 3.º — Tribunal Supremo. — Sala de lo civil.

Espectáculos de hoy

REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—A las nueve y tres cuartos, Tomadas y La Remolino.

FRINCESA.—A las nueve y cuarto (popular, á precios populares), Campo de armiño.

COMEDIA.—A las seis (cinematógrafo), Amor marchito (cuatro actos, interesante estreno, en colores), y El altar del amor (tres actos, sensacional estreno).

A las diez (función popular), La mujer del arquitecto y Café solo (re-estreno).

LARA.—A las seis y media (doble), La fuerza del mal (tres actos).—A las diez y media (doble), Los malhechores del bien (dos actos).

CERVANTES.—A las seis (sección vermouth), La frescura de Lafuente (tres actos).—A las diez y media (doble), Fúcar XXI (dos actos en tres cuadros).

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto (doble), Lo cursi.—A las diez y cuarto (doble), El amigo Teddy.

APOLO.—A las seis (sencilla), La costa azul.—A las siete y cuarto (sencilla), El barbero de Sevilla (por Clarita Panach).—A las diez y cuarto (sencilla), Los pendientes de la Trini.

No hay mal que por bien no venga.—A las once y tres cuartos (sencilla), El patio de los naranjos.

ESLAVA.—A las seis (doble), La invitación al vals (tres actos).—A las diez y media (doble), La mujer ideal (tres actos).

COMICO.—A las diez y media, El valiente capitán (tres actos).

PRICE.—A las cinco, 18 concierto por la Orquesta Filarmónica.

NOVEDADES.—(Día de moda).—A las seis, El fresco de Goya (estreno en este teatro).—A las siete y cuarto, El Lobato.—A las nueve y cuarto, Cine Fantomas.—A las diez y cuarto, Las mujeres malas.—A las once y tres cuartos, La Giraldina.

ZARZUELA.—Grandes secciones de cinematógrafo á las seis de la tarde y diez de la noche.—Éxito inmenso de la sensacional y extraordinaria película El nocturno de Chopin, interpretada por la trágica actriz española Margarita Xirgu.—Éxito: El misterio del tren de las siete.—Estreno emocionante: Al pie del cadalso, y otras cómicas.

Palcos, 5 pesetas; butaca, 1, y general, 0,25.

TRIANON PALACE.—(Cinema selecto).—Desde las cinco.—Gran éxito de la original cinta La historia de Mieke. Estrenos de Amor marchito, Ráfagas de celos y Chismes de vecindad, ambas de verdadero interés y delicadísimos asuntos.

Butaca, 0,40 pesetas.

Mañana, á las siete, gran sección de gran moda.

El día 28 del presente, estreno de la película, de fama mundial, Los misterios de Nueva York, dividida en series, y de la cual hay gran expectación por conocerla.

BENAVENTE.—Sección continúa de seis á doce y media.—Gran éxito de la cancionista de aires regionales Aella López y de la eminente Preciosilla. Debut de la cancionista Rosa Rodrigo.

SINDICATO DE PUBLICIDAD.

Calle de Barbier, núm. 8 Madrid

Ruiz y Albert, Málaga. Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores. Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

de individuos empleados en trabajos que el departamento certifique ser de importancia nacional y responder á la esfera del mismo.

Cuando surja cuestión sobre si una persona ó grupo de personas corresponden á uno ú otro departamento del Gobierno, ó sobre si una clase de trabajo corresponde á la esfera de uno ú otro departamento, se remitirá el asunto al de Hacienda, cuya resolución será definitiva.

3) Los certificados de exención podrán ser absolutos, condicionales ó temporales, á juicio de la autoridad que los expida, según las circunstancias del caso, y si la solicitud se basa sobre razones de conciencia contra el servicio de combate, la exención podrá limitarse á esta clase de obligaciones solamente.

El tribunal de servicio militar se constituirá conforme á lo dispuesto en el apéndice II de esta ley, y sus decisiones serán apelables en la forma que en el mismo apéndice se establece.

Disposiciones supletorias sobre los certificados de exención.

ARTÍCULO 3.º

1) Los certificados de exención podrán ser revisados por la autoridad que los haya concedido, en cualquier momento, y á solicitud, bien del interesado ó de cualquiera persona autorizada general ó especialmente para ello por el Consejo del Ejército, y podrán ser cancelados ó modificados si dicha autoridad opina que así debe hacerse, dadas las circunstancias del caso.

2) Todo tenedor de un certificado de exención estará obligado á poner en conocimiento de la autoridad competente el hecho de que hayan variado las circunstancias que motivaron su expedición; si no lo hiciere así, será castigado en juicio sumario con la multa que no exceda de 50 libras.

3) Cuando los certificados de exención dejen de estar en vigor, bien por haberse cancelado, bien porque no se hayan cumplido las condiciones en que se expidieron, bien por haber expirado el término de su concesión, las personas á quienes se refieren serán consideradas desde esa fecha como alistadas é incluidas en la reserva como si no existiesen tales certificados.

- 4) Toda persona que con el fin de obtener un certificado de exención hiciere declaraciones ó alegase razones falsas, será castigada en juicio sumario con prisión por menos de seis meses, acompañada ó no de trabajos forzados. 5) Siempre que se hayan presentado solicitudes de certificados de exención, los interesados no serán llamados al servicio mientras no se resuelvan las solicitudes.

Título abreviado y fecha en que empieza á regir.

ARTÍCULO 4.º

Esta ley será llamada Ley del Servicio militar, 1916, y empezará á regir el día en que lo acuerde S. M. por decreto, sin que pueda ser después de catorce días, á contar de su aprobación.

La fecha señalada para los fines de esta ley será á los veintidós días después de aquel en que la ley empiece á regir.

APÉNDICE PRIMERO

Exenciones.

- 1.º Los hombres que residan en la Gran Bretaña con el único fin de su educación ó por otro motivo especial. 2.º Los que pertenezcan á las fuerzas regulares ó de reserva de S. M. ó que sean miembros de la fuerza territorial y sujetos á servicios en el extranjero. 3.º Los que están sirviendo en la Armada ó en las Reales Marinas, ó que aun sin servir en ellas recomiende su exención el Almirantazgo. 4.º Los que á la fecha de la aprobación de esta ley hayan recibido órdenes sagradas ó sean ministros regulares de cualquier culto. 5.º Los que tengan un certificado de exención en vigor, ó se hayan ofrecido para alistamiento y hayan sido rechazados desde el 14 de Agosto de 1915.

APÉNDICE SEGUNDO

Constitución de tribunales.

1.º Habrá un tribunal del servicio militar en cada distrito local de registro de los establecidos en la Gran Bretaña por la ley de registro nacional de 1915, ó en cada sección de un distrito cuando se divida éste para ese fin por la autoridad de registro del distrito, y que se compondrán de las personas, en número no menor de 5 ni superior á 25, que designe dicha autoridad.

2.º Habrá tribunales de apelación, que actuarán en los distritos que designe S. M., y que se compondrán de las personas que S. M. designe.

3.º Los tribunales podrán actuar por medio de comisiones nombradas por ellos, compuestas en todo ó en parte de miembros del tribunal.

4.º Habrá un tribunal central para la Gran Bretaña compuesto de las personas que designe S. M.

5.º Su Majestad podrá dudar reglamentos por medio de órdenes en Consejo de Ministros sobre el procedimiento de los tribunales de servicio militar, de los tribunales de apelación y del tribunal central. En cuanto no esté previsto en dichos reglamentos el tribunal acordará su propio orden de proceder.

Apelaciones.

1.º Toda persona perjudicada por una resolución de un tribunal de servicio militar, y toda persona autorizada general ó especialmente por el Consejo del Ejército para apelar de las resoluciones de dicho tribunal, podrá alzarse ante el tribunal de apelación del distrito.

2.º Toda persona perjudicada por una resolución del tribunal de apelación, y toda persona autorizada general ó especialmente por el Consejo del Ejército para apelar de los acuerdos de dicho tribunal, podrá, previa venia del tribunal sentenciador, alzarse ante el tribunal central.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID CASA EN BARCELONA
SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ
TELÉFONO 3.194 NÚMERO 7.

ESTRECHECES URETRALES
PROSTATITIS CISTITIS
CATARROS DE LA VEJIGA



Se curan con los Confitos Costanzi, unicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar. Caja: 5 y 7 pesetas

COSTANZI

Los centros de especificos y principales farmacias del mundo venden los medicos... Frasco: 4 y 6 pesetas

EFFECTOS MILITARES
CORDONERIA Y PASAMANERIA
FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD
CELADA
Mayor, 39

ALMACEN DE BAYETAS
POR MAYOR Y MENOR
RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C.
Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID
Fábrica en Pradoluengo.
Frisas, Paños, Capotes de Monte, Mantas de cama, para campo y viaje. Tapabocas Tapetes. Fajas. Boinas. Géneros de punto. Sargas. Estameñas. Franclas. Sa-yales de todas clases.
Gargas. Entremantas de lana y algodón.

ALMACEN DE
Géneros de punto,
paquetería y mercería
Julian López Caballero
COLEGIATA, 18. MADRID

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL
El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá el día 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
El vapor «P. de Sarrástegui» saldrá de Bilbao y Santander el 12 de Febrero, de Coruña, el 14 y el 19 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
LINEAS A ANTILLAS, MEXICO, NUEVA-YORK Y COSTA FIRME
El vapor «M. Calvo» saldrá el 14 de Febrero de Barcelona, el 25 de Málaga y el 29 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
El vapor «Alfonso XII» saldrá el 14 de Febrero de Bilbao, el 12 de Santander y el 23 de Sevilla, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Guantánamo y Pacificos con trasbordo en Habana.
El vapor «Montevideo» saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 15 de Málaga, el 16 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Juan, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Guatagana de Indias, Maracaibo, Coro, Guamaá, Cardano, Trinidad y Puertos del Pacífico.
LINEA DE FILIPINAS
El vapor «O. López y López» saldrá el 4 de Febrero de Barcelona para Port-Saïd, Euez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo las puercias de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
LINEA DE FERNANDO POO
El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá de Barcelona con escala en Valencia, Alicante, y Cádiz, para Tánger, Casablanca, Marrakech, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, dándose escala intermedia en Fernando Póo.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos de servicio.

“EL GAITERO”
La única champagne que gosa de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima VALLE, BALLENA Y VERNÁNDEZ, de VILLAVIGIONA (Asturias).

CREMA “KAISER”



LA MEJOR PARA EL CALZADO NO TIENE RIVAL
USADLA COMO YO
DE VENTA EN TODAS PARTES

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES
Medallas y medallas para cinturones.
Borneros, Orquillas, Sortijas Imperdibles.
ESPECIALIDAD en espadas para el Ejército y de hincapié para teatros.
Francisco Romero Martinez.
EFFECTOS MILITARES para todos los Cuerpos.
Cadenas para cadenas, Compases, etc.
Sebro encargo se hacen y se acaban toda clase de modelos
Marqués de Caro, Ietra R.-VALENCIA
(MUERTOS SOGUEROS)

Fábrica de botones
DIEZ Y COMPAÑIA
Preciados, 10.-MADRID
Botones para uniformes y libreas
Efectos militares y para Corporaciones civiles.
Caponnes para Maestranzas y Ordenes militares, Condecoraciones, galones, estrellas, emblemas, etc.
Espadas, Sables y Espadines
Espolines, Espuelas y Cadenas.
Cintas y Rosetas.
Dragones, gotas y cefidores
Tirantes y Portaguantes para sable.
Plumeros, Hombros, etc.
Se hacen troques para botones y emblemas.

GRANDES FABRICAS
“CALZADOS LA IMPERIAL”
PRODUCCION DIARIA, MIL PARES
MADRID - BILBAO - SAN SEBASTIAN - LEON
COMO ESTE MODELO
En Box Calf negro, cosido, 12,50
En charol extra, 18,00
Envíos á provincias.
PEDID CATALOGO, Apartado, 559.-Madrid



Aguilar y S. Mora
Carretas, 5 y Carmen, 41
MADRID
Armas nacionales y extranjeras.-Artículos de apar y viaje.-Cartucheria cargada por
La Unión Española de Explosivos

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID
Servicios de Transportes Maritimos.
Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías con destino á los puertos visitados por los buques de dicha Compañía, en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Póo y Argentina.
Para tarifas y referencias dirigirse á las Oficinas Centrales
Paseo de los Pontones, 2, tel. 608
ó a la AGENCIA SUCURSAL, situada en la calle Tetuán, 13, tel. 4.580

F. De AZQUETA
HUELVA.-MELILLA
Artículos para la Industria.-Minas y Ferrocarriles.-Efectos vavales
Aceites minerales y Grasas, Empaquetados. Gomas, Algodones, Borrás, Orreás, Grifos, Válvulas, Palas, Picos. Aceros para barrenos, Pinturas, Barnices, etc.
Cables, Cordelería, etc.

Gran fabrica de alpargatas para el Ejército.
Silvestre Segarra é Hijo.
VALL DE UXO (provincia de Castellón)
Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso
Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes
SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA
Garantía de su duración. Sométese á rigurosas pruebas

¡¡¡TAFJADOS BARATOS!!!
Placas vulcanizadas NOE completamente impermeables
Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres, caseríos, tejavanos, medianiles y terrazas.
FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION
Tamaño, 375x350 mms.
GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES
Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.
Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!!
Economía para un peso DIEZ VECES menor.
Fabricación JUAN USABIAGA, Ingeniero industrial.
Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etcétera.
VILLAFRANCA (Guipúzcoa)
FABRICA DE TORNILLO, TUERCAS Y REMACHES

Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado?
POES USAD EL
KORTI,
producto químico, único en el mundo que consigue estas dos cualidades. Aprobado por Reales Ordenes de 29 de Junio y 13 de Agosto, en el Ejército y Armada, respectivamente. Frasco para uso personal, para el Ejército, Marina y el que pertenece al CASERIO IDEAL, grandes rebajas. Pedido en todas partes.
Comisionario exclusivo: LUIS ALONSO NUÑEZ
Telado, 6 y 8, Madrid.-Fábrica de alpargatas.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social, 2000 millones de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE SEGUROS
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
50 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios.
Alcalá, 43.-OFICINAS, Caballero de Gracia, 50

ELIXIR AMERICANO
Es el dentífrico favorito del público, por sus excelentes propiedades antisépticas y antiodontálgicas.
DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS
Depósito, E. ALONSO, Mayor, 3
ALBACETE